



Plazos – COVID-19

El día de hoy, martes 17 de marzo de 2020, los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, atendiendo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19, decidieron suspender labores jurisdiccionales del miércoles 18 de marzo al domingo 19 de abril de 2020.

En los acuerdos en que se notifica esta suspensión, se establece que la misma implica que no correrán plazos procesales.

Mediante mensaje del Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se señaló que derivado del tema de salud pública originado por el COVID-19, el Pleno del citado Tribunal decidió también suspender todas las actividades de dicho Tribunal a partir del miércoles 18 de marzo al domingo 19 de abril de 2020. Al momento, se encuentra pendiente de publicar el acuerdo correspondiente.

Es importante señalar que aún no existe suspensión alguna por parte del Servicio de Administración Tributaria, por lo que los términos corrientes para cualquier trámite que deba efectuarse ante dicha dependencia continúan computándose conforme lo prevé el Código Fiscal de la Federación.

* * * * *

Ciudad de México

Marzo, 2020

CDMX
55 5257 7000

Monterrey
81 8478 9200

Querétaro
44 2229 1787

Nueva York
+1 (212) 223 4434

Madrid
+ 34 915 904 620

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com





El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2020, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.